FOLIO Nº 1
MESA DE ENTRADA

San Salvador de Jujuy, 08 de Octubre de 2026

AL SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
Dr. Gastón J. Millón
S / D:

Quien suscribe, Roberto Carlos Díaz, concejal del Bloque de La Libertad Avanza, se dirige a Ud. a fin de poner a consideración la presente Minuta de Comunicación, referida a la falta de iluminación adecuada en inmediaciones de la ENET N.° 2.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. Atentamente.

Roberto Carlos Díaz
Concejal
LLA Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
08 OCT. 2026
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA

S.T
Hs: 12:30

INICIO DE EXPTE N: 848-X-2026

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 2
MESA DE ENTRADA

REFERENTE: Solicitud de intervención y mejora del sistema de iluminación en inmediaciones de la ENET N.° 2, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y circulación para estudiantes, docentes, personal y vecinos del sector.

VISTO:

La situación existente en inmediaciones de la ENET N.° 2, donde se advierte una iluminación insuficiente en el sector; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de iluminación adecuada dificulta la circulación segura de estudiantes, docentes, personal de la institución y vecinos, especialmente durante los horarios de ingreso y egreso;

Que una correcta iluminación del espacio público contribuye a mejorar las condiciones de seguridad y prevención en la vía pública;

Que resulta necesario garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad en los alrededores de establecimientos educativos;

Que la intervención oportuna del área municipal competente permitirá detectar luminarias deficientes, fuera de servicio o sectores que requieran refuerzo de iluminación;

Que es responsabilidad del Estado Municipal mantener y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de alumbrado público;

Que resulta necesario atender la situación planteada a fin de brindar una respuesta concreta a las necesidades de la comunidad educativa y de los vecinos del sector;

POR ELLO;

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO N° 3
MESA DE ENTRADA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUADAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE COMUNICACIÓN N°___/2026

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Iluminación, proceda a realizar el correspondiente relevamiento y disponga la pronta intervención y mejora de la iluminación en inmediaciones de la ENET N.° 2, efectuando la reparación, reposición o refuerzo de luminarias que resulten necesarios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.

Roberto Carlos Díaz
Concejal
LLA Jujuy